



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Secretaria/SNG/mam

Procedimiento: 9978/2018 Suministro hormigón Obras 2ª fase vía ciclista y peatonal La Antilla (PFEA)

DECRETO

RESULTANDO que con fecha 11 de septiembre de 2018, se emite Informe de Necesidad para iniciar los trámites oportunos para la adjudicación del contrato de suministro de hormigón para las obras de la 2ª fase de la vía ciclista y peatonal en La Antilla, dentro del Plan PFEA de 2018, con un valor estimado de 25.200'00€ (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS EUROS) IVA no incluido.

CONSIDERANDO las características y el importe del contrato, resulta que el procedimiento más adecuado para la adjudicación es el Procedimiento abierto simplificado abreviado en los términos del art. 159.6 LCSP.

A la luz de la documentación aportada y en virtud de la competencia que a esta Alcaldía otorga la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación de suministro de hormigón para las obras de la 2ª fase de la vía ciclista y peatonal en La Antilla, dentro del Plan PFEA de 2018, con un valor estimado de 25.200€, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, en los términos del artículo 159.6 LCSP.

SEGUNDO.- Redáctese el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas por el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Lepe.

TERCERO.- Redáctese la correspondiente Memoria Justificativa del procedimiento, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas.

CUARTO.- Emítase Informe Jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.

QUINTO.- Requiérase a la Intervención Municipal para que emita certificado sobre la existencia de crédito y el correspondiente Informe de Fiscalización con indicación del Retención de Crédito.

SEXTO.- Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante del presente Decreto, así como de la Memoria Justificativa del procedimiento una vez elaborada.

SÉPTIMO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Juan Manuel González Camacho.